

ASOCIACION MUTUAL CANILLITAS UNIDOS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Ley 20321, el Organo Directivo de la Asociación Mutual Canillitas Unidos de Rosario, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Agosto del 2009, a las 18 Hs. en el domicilio de la sede social de Buenos Aires 1346 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 3) Exposición y tratamiento de los motivos del llamado tardío a asamblea general ordinaria.
- 4) Lectura y tratamiento de la Memoria correspondiente al ejercicio (irregular) N° 1 iniciado el 31 de Julio del 2006 y cerrado el 31 de Diciembre del 2007.
- 5) Lectura y tratamiento del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio (irregular) N° 1 iniciado el 31 de Julio del 2006 y cerrado el 31 de Diciembre del 2007.
- 6) Lectura y tratamiento de la Memoria correspondiente al ejercicio N° 2 cerrado el 31 de Diciembre del 2008.
- 7) Lectura y tratamiento del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 2 cerrado el 31 de Diciembre del 2008.
- 8) Proclamación de la lista ganadora para cumplir funciones de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora según el siguiente llamado a renovación de autoridades: 1.-) Llamado a renovación total de autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y dos Vocales suplentes. 2.-) Llamado a renovación total de Junta Fiscalizadora tres miembros titulares y dos miembros suplentes. 3.-) El acto eleccionario se celebrará el día 7 de Agosto del 2009, desde las 10 Hs. hasta las 16 Hs, en el domicilio legal de la Mutual calle Buenos Aires 1346 de la localidad de Rosario; la presentación de listas podrá efectuarse hasta el día 16 de Julio del 2009, a las 19 Hs. en el domicilio de legal de la Mutual; la oficialización de listas se efectuara por comisión directiva el día 17 de Julio del 2009; todo lo referente al acto eleccionario se rige por lo establecido en el Estatuto Social en los arts. 48, 49, 50 y 51.

JUAN CARLOS POLICHELA

Presidente

\$ 110 72575 Jun. 30 Jul. 1

MUTUAL ASISTENCIAL

Y SOCIAL

CAPITAN BERMUDEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva de la Mutual Asistencial y Social, convoca a los Socios fundadores y activos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Julio de 2009 a las 12:00 horas, en su sede de Av. San Lorenzo y Santa Fe, Galería "El Libertador" local 28 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente

asamblea;

2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, y Recursos e Informe del Organismo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio N° 37 cerrado el 31 de Marzo de 2009.

Dr. ENZO R. CABALLERO

Presidente

Dr. BENITO PACHECO LIRA

Secretario

De los Estatutos:

Artículo N° 31: Para participar de las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) ser socio activo, b) presentar carnet social, c) estar al día con tesorería, d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias, e) tener seis (6) meses de antigüedad como socio.

Artículo N° 35: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovación de mandato contemplado en el artículo 16 o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Capitán Bermúdez, Junio 2009.

\$ 35 72556 Jun. 30

ASOCIACION MUTUAL AROCENA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 30 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2009 a las 18.30 horas en las instalaciones de la Institución, sita en calle San Fabián N° 96 de la localidad de Arocena, Provincia de Santa Fe, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, Informes del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2009.
- 3) Consideración de la cuota societaria y del monto de los respectivos subsidios.
- 4) Consideración de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2009.
- 5) Adaptación del Reglamento de Ayudas Económicas con Captación de Fondos a las nuevas Resoluciones 2772-2773/2008.
- 6) Tratamiento y aprobación del Plan de Regularización y Saneamiento (s/Art. 18º de la Resolución 1418/2003 y sus modificatorias).
- 7) Renovación parcial del Consejo Directivo por culminación de mandatos en reemplazo de los Sres.: Borotto Humberto Isidoro, Momo Miguel Angel, Fabri Daniel Pablo, Lenardón Víctor Juan y Vallespi Francisco Oscar.

Arocena, Junio de 2009.

ANA C. GILABERT

Secretaria

Art. 37: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

\$ 34,21 72574 Jun. 30
